

Precios de suscripción

En Almería, un mes.	150 pías.
Provincias, trimestre.	500
Extranjero.	1000
Número suelto.	0'05
Idem atrasado.	0'25

Los pagos son anticipados

Tarifa de anuncios

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	0'50 pías.
En 2.ª	0'30
En 3.ª	0'20
En 4.ª	0'10
Noticias, reclamos y comunicados, id.	50'00

El impuesto del timbre a cargo del anunciante

25 EJEMPLARES 75 CÉNTIMOS

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

La correspondencia al Director

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

No se devuelven los originales

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGURO
Vida, Incendios y marítimos

Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía Ptas. 12.000.000.

Subdirector en Almería y provincia, Juan Rodríguez Burgoi.

Discurso de Salmerón

Tomamos del Diario de Sesiones el discurso que, acerca de la infracción constitucional, pronunció

EL Sr. SALMERÓN: Respondiendo a la honrosa alusión que ha dirigido a esta minoría el Sr. Vincenti, he de contestar que nos adherimos decididamente a la excitación que ha dirigido al gobierno, a fin de que desaparezca lo que es una verdadera vergüenza del Estado, permitiendo que pueda realizarse lo que tan imperiosamente reclama la necesidad de afirmar la instrucción pública en España sobre una base que haga posible elevar la cultura de nuestro país, y me es por extremo grato, ya que tan raras ocasiones se presentan de poder quedar satisfechos con las manifestaciones del gobierno, haber oído al ministro de Instrucción pública que va a desaparecer en parte esa vergüenza, y que está decidido ese gobierno a que, desde el 1.º de Enero próximo, el sueldo mínimo de los maestros de Escuela sea de 500 pesetas.

Tomando, buena nota de esa promesa, deseando que llegue a ser efectiva, esta minoría se reserva el derecho de discutir el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y de proponer algunas reformas, tanto en la instrucción primaria como en la secundaria, la profesional y la universitaria, para que sirvan de algo más de lo que hasta el presente han servido en España, donde, para escarnio nuestro entre los pueblos cultos, hay todavía dos terceras partes de analfabetos.

Y voy ahora a dirigir al señor presidente del Consejo de ministros una pregunta sobre asunto que, en mi opinión, entraña notoria gravedad, que me parece han de apreciar así los señores diputados de todos los lados de la Cámara, porque se refiere a aquellas peculiares funciones que en relación a los poderes públicos debenser amparados por el gobierno, que en el régimen constitucional no constituye solo un Gabinete dispuesto a servir la voluntad del jefe de Estado, sino que tiene que amparar, as instituciones de carácter representativo, donde están definidas las funciones del poder, correspondiendo al ejecutivo algunas que no puede en modo alguno ejercer por sí el jefe de Estado, y que, debe, por consiguiente, sustentarlas, impidiendo que se cometan por quien quiera que sea transgresiones que afecten a las instituciones fundamentales del país.

Se ha publicado en los periódicos de la capital de España, y ha aparecido también en muchas capitales de provincia, un telegrama de Bilbao, relacionado con los sucesos de la huelga. Lo que en este telegrama se dice sustancialmente es lo que voy a leer, tal como aparece publicado en *El Imparcial*.

«El general Zappino, dice este telegrama, ha recibido de la Mayordomía mayor de palacio un telegrama felicitándole, en nombre del rey, por la solución de la huelga».

El despacho contiene también lisonjeras frases para los demás generales, jefes, oficiales y tropa que han contribuido a la terminación del conflicto. El general Zappino ha contestado, con otro telegrama de gratitud, a los telegramas que han publicado en la orla de la Plaza, así como una felicitación del general Zappino al gobernador militar y a las tropas por su comportamiento durante los pasados sucesos.

Por precepto terminante de la Constitución, respecto del cual no consti-

tuye excepción, en modo alguno, la facultad reconocida al jefe del Estado por la ley constitutiva del Ejército, no puede realizar el rey acto alguno que no esté refrendado por uno de sus ministros responsables. Tratándose de un hecho de esta índole, en el cual no cabe siquiera, como justificación, alegar el hecho de que se trata de un acto en el cual tuviera la íntegra representación de España ante otra nación o ante el enemigo, pudiendo en este caso escudarse el jefe del Estado con el precepto de la ley constitutiva del Ejército, ese acto constituye una transgresión constitucional, y la transgresión constitucional afecta mayor gravedad cuando, en vez de ser en esta relación el jefe del Estado quien se dirige al capitán general, lo verifica por medio de su mayordomo, haciendo que descienda a una relación de carácter doméstico, que no es, ciertamente, la que debe tener el jefe del Estado con la representación del Ejército.

Eso, por honor del gobierno, por exigencia de todos, por respeto a la Constitución, no puede ni debe tolerarse. Precisamente lo que constituye la única cualidad que permite, dentro del régimen constitucional, que haya cierta armonía y ponderación entre todos los Poderes públicos, es la de que se ha llegado a limitar el poder del jefe del Estado, de suerte que no tiene en ninguno de los países regidos constitucionalmente más que dos o tres facultades, dos o tres prerrogativas, en las cuales puede obrar por sí, y aún en esto tiene necesidad de que, mediante la ficción de los ministros responsables, haya de haber alguien que de esos actos responda; pero, en suma, son esos actos de la libre voluntad de la Corona, y éstos son la libre remoción de los gobiernos y la disolución de las Cámaras. Fuera de eso, no hay dentro de la Constitución acto de ninguna clase que pueda realizarse por sí el jefe del Estado, y menos dirigiéndose a aquellos que, por tener la investidura de las fuerzas armadas del país, pudieran dar lugar a que, pasando por encima del gobierno y del Ministerio de la Guerra, nos encontrásemos con la sorpresa de un golpe de Estado (Rumores), respecto de lo cual, por la manera como aquí se produce la crisis, por lo extraparlamentaria, por lo contraria a las exigencias de la opinión pública, se va abriendo en todos caminos, en los unos para alentarlos, en los otros para temerlos, la posibilidad de un golpe de Estado que transforme el régimen representativo a a entronizar un poder personal.

Por lo mismo que el acto a que me refiero reviste esa extraordinaria gravedad y que no es posible que ni ese gobierno, por su dignidad, ni los que llevan la representación del Ejército, por el alto honor de la investidura nacional que ostentan y que es algo más que la investidura del poder real y más estático, que es algo más... (Grandes rumores) ¿Como no he de decirlo? Pues, ¿queréis reducir al Ejército a esa condición verdaderamente miserable... con relación a la digna y noble misión que el país le encomienda, de servir a la voluntad del rey y no servir a la soberanía de la Patria? Como el hecho entraña notoria gravedad, como en la organización de los poderes del Estado todo debe atenderse a aquel límite estricto que la Constitución prescribe, yo requiero al gobierno para que sobre esto haga la declaración que es de esperar por su propio honor, respecto al Parlamento, y, sobre todo, por respecto al régimen, bajo el cual dicen que vivimos.

EL Sr. SALMERÓN: No he dado más importancia al caso en discusión que aquella que él mismo por su propia naturaleza tiene, ni he empleado ampulosa alguna cuando en unos brevísimos minutos he expuesto el caso y aducido las razones pertinentes.

Los que no quieren reconocer la realidad como ella se les ofrece, son los que, siendo ministros de la Corona, en un régimen constitucional, consiente que el rey ejecute actos en rela-

ción a organismos del Poder público, pasando por encima de la investidura que, si ellos reciben de la Corona, tiene su base y su sanción en la representación de la nación. A eso es a lo que no se podrá sustraer el señor presidente del Consejo, y la humillación real y positiva que en este caso ha sufrido el señor ministro de la Guerra, esa es de todo punto patente y manifiesta. Sólo por su órgano y conducto puede dirigirse el rey al Ejército, y cuando da el precepto humilla la investidura del ministro de la Guerra. Esto es el hecho claro, evidéntísimo contra el cual no valen fugios de ninguna clase, y si al hacer o el rey ha tenido que dictar un mandato, porque ni lo ha hecho él mismo personalmente, sino por medio del mayordomo, tratando de referirse a quien representa poder del Estado, eso no lo ha hecho el rey sino infringiendo la Constitución. (Rumores), porque para dictar semejante mandato ha debido antes manifestárselo al señor ministro de Guerra, y por su conducto, comunicarlo al jefe del Ejército; y ha venido al rey, por último, y este es otro hecho que la realidad impone, y que sólo los que antepongan relaciones serviles a deberes nacionales... (Fuerzas rumores). ¿Qué es eso de relaciones serviles? No da S. S. a las palabras la importancia que tienen.

Pues qué, ¿os puede extrañar la palabra? (El señor marqués de Lema: ¿No nos ha de extrañar?) (El señor ministro de la Gobernación: Se conoce que S. S. la lleva en los labios porque la sienten en el corazón.)

Pues qué, ¿os está determinado en tal relación, que en el caso eso, quien está ligado al rey por vínculos de servidumbre doméstica?... (Rumores.— Varios señores diputados: ¡Ah!)

Pero entonces, ¿a qué vuestra protesta anterior? ¿Deja de existir este hecho, que es la última nota con la cual se acentúa la infracción constitucional que he denunciado, de que una relación de orden doméstico, por una relación de orden doméstico, el rey se ha dirigido al jefe del Ejército? ¿Puede negar este hecho? ¿Es que eso cuadra a la alta representación del Ejército? ¿Es que el mayordomo de Palacio es órgano adecuado para que el jefe del Estado se comunique con los que mandan las fuerzas del Ejército en España? Porque ese es el hecho concreto, liso y llano.

Y hay esta última consideración, sin pasión ninguna; tomando los hechos como la realidad los impone: no se trata del caso en el cual (y esto ya antes tuve el honor de iniciarlo) el rey pudiera asumir la representación entera del Estado, y con ella la de la nación, de haberse obtenido una victoria en la que estuviera de un lado la representación entera de España, no dividida en bandos ni partidos, y del otro el elemento contra el cual se defendiera la integridad del territorio o la cantidad del derecho patrio. No, no se trata de eso; si de eso se tratara, habría podido todavía tener excusa el hecho, ante el entusiasmo en que, haciéndose órgano de la integridad de la vida nacional, se hubiese apresurado el jefe de Estado, por sí, nunca en relación doméstica, a ofrecer su felicitación al jefe del Ejército. Pero se trata de un conflicto de orden social, que es grave de toda gravedad, en que ha habido intereses en contienda, en que ha podido haber derechos en conflicto, y el rey se permite, faltando a lo que es la alta investidura de la Corona... (Fuerzas rumores y protestas en la mayoría y minoría monárquicas).—El presidente del Consejo de ministros: S. S. no puede juzgar la conducta del rey.—El ministro de la Gobernación: Al discutir actos del rey, su honra viola la promesa que ha prestado.—El Sr. Morayta, de pie, y en actitud airada, pronuncia frases que no se perciben en medio de la agitación de la Cámara.

EL Sr. VICE PRESIDENTE (Apacible): Orden, señores diputados. (El Sr. Presidente del Consejo de ministros: Orden.—(El Sr. Ministro de la Gobernación: No se puede tolerar eso.) Sr. Salmerón: Absténgase S. S. de discutir la persona y los actos del monarca; refiérase a su gobierno responsable, que medios sobrados tiene en su elocuencia... (El Sr. Andrade: ¡Qué elocuencia! Basta de elogios!—El señor Marqués de Casa-Langres pronuncia frases que no se perciben.—Protestas en la minoría republicana; rumores y confusión en todos los lados de la Cámara.)

EL Sr. SALMERÓN: Señor Presidente, yo me he limitado a exponer un hecho; ahí está, y mientras quede el hecho realizado sin la intervención de ese Gobierno, el calificativo que yo le he impuesto, viene de la realidad, que a mí se me impone. (Rumores.) No cabe sustraerse a esta consideración, que yo he tenido el honor de exponer. Se ha tratado..., pero cómo ha de responder el gobierno de actos en que no se ha requerido su intervención, como la Constitución determina? (El Presidente del Consejo de ministros: No hay tales actos.—El Sr. Villanueva: Acaso sí.—El Ministro de la Gobernación: Debe levantarse S. S. a sostener eso.—El Sr. Villanueva: ¿Qué?—El Ministro de la Gobernación: Que el rey ha faltado a los preceptos constitucionales.—Varios Diputados de la minoría liberal: No ha dicho semejante cosa.) Tengo la seguridad de que esta teoría que no desenvuelvo, sino que apunto, será mantenida y defendida por esa minoría liberal. (Varios diputados: ¡Al revés!); porque, si no, tendríais que decir que habéis puesto el rótulo de régimen constitucional para vivir bajo el depresivo, bajo el ominoso régimen personal. (El presidente del Consejo de ministros: ¿Dónde está ese régimen personal?—Un diputado de la minoría republicana: ¡Ah!)

EL PRESIDENTE: Sr. Salmerón, ataque S. S. al gobierno, que es el responsable de todos los actos del monarca.

Por lo demás, a mí solo me incumben llamar la atención de S. S. sobre los que son sus deberes y los míos.

EL Sr. SALMERÓN: En el cumplimiento de los míos estoy, señor presidente (Denegaciones), y no tengo ya, después de lo expuesto, más que decir, sino que habiéndose tratado de un conflicto de intereses y derechos, el intervenir de esa suerte contra lo que el régimen de la Constitución prescribe, afecta una gravedad que, si en el caso presente no ha llegado a determinarse con una responsabilidad que pudiera ser efectiva, porque dichosamente, el general Zappino ha tenido el acierto de llegar a una solución de concordia, si el general Zappino se hubiese equivocado... (Nuevos rumores). El presidente agita la campanilla. ¿Dónde está el ejercicio del derecho?

De suerte, señores diputados, que estaríamos dispuestos a aceptar que el rey hiciera por sí las cosas cuando declaraseis eso, prescindiendo de las instituciones establecidas por el régimen del Estado. ¿Vais todos a haceros de esa suerte partidarios de un régimen personal? (Fuerzas protestas.)

EL PRESIDENTE: Llamo la atención de S. S., aunque creo que está en su derecho, acerca de la conveniencia sobre la manera de usarlo. Ni el Ejército era parte en la contienda de Bilbao, ni el rey ha obrado por sí como jefe del Estado.

EL Sr. SALMERÓN: Señor presidente, sin duda no he acertado a expresar bien mi concepto. Páreceme que podrá ser debida la interpretación que S. S. le da a que no ha oído antes lo que yo he expuesto. Yo he manifestado esto sencillamente, porque es un hecho: en la cuestión de Bilbao había un conflicto de intereses en que se reparaban fuerzas sociales; había, por consiguiente, derechos antagonicos; no existía, por tanto, una unidad de integridad, de representación de tal naturaleza que se pudiera decir que en ella estaba la unidad de la Patria, sino al revés, tristes, lamentables discordias sociales; y yo os decía, porque la verdad de los principios se comprueba en la diversidad de las relaciones a que han de aplicarse, yo os decía: si en situación de esta índole, en vez de haber logrado acertar el general Zappino, en vez de haber traído a un concierto a los que

disputaban por estímulos de interés, de egoísmo o de orgullo; si en vez de ese acierto, hubiese errado (los principios hay que contrastarlos así), ¿cuál no habría sido la grave transcendencia de ese acto? (El presidente del Consejo de ministros: No habría existido tal acto.) Precisamente por eso yo reclamo que se afirme la integridad de los principios y que, en aquella forma que incumbe al Parlamento, que es un poder del Estado, le haga entender al poder representado por la Corona que no se puede consentir que traspase los límites por la Constitución establecidos. (Protestas.)

EL PRESIDENTE: No ha habido ningún traspaso de límites.

EL Sr. SALMERÓN: Esa será la opinión de S. S.; la mía es la contraria.

EL PRESIDENTE: Es la opinión del Parlamento.

EL Sr. SALMERÓN: Será de la mayoría, señor presidente, y en todo caso, cuando se discuta y se vote podrá ser conocida, que por lo demás, si no se reconociese la integridad del derecho que yo ejercito, ¿cuán lejos no estaríamos de aquellos límites que la representación del país oponía a las monarquías absolutas de la Edad Media? Habríamos llegado al siglo XX para ser realistas más serviles que lo eran nuestros padres, que ponían límites al poder de los reyes? No tengo más que decir.

EL Sr. SALMERÓN: Resulta este hecho: el presidente del Consejo sostenía que el acto del monarca, prescindiendo del gobierno, y pasando, seame licita la frase, por encima de la representación del Ejército, que en el gobierno tiene el ministro de la Guerra (El presidente del Consejo de ministros: Pido la palabra), era un acto constitucional; y después, cuando ha reconocido el Sr. Villaverde (en esta relación personal hay que formular ya juicio) que sustentaba unas doctrinas fundamentalmente inconstitucionales, como acaba de demostrar el señor Villanueva, es cuando ha venido, tardíamente, a querer decir que el gobierno asume la responsabilidad de ese acto; que antes había reconocido como realizado por el monarca sin la intervención del gobierno.

En esta situación, lo que no cabe explicarse es cómo sigue en ese banco el ministro de la Guerra, ni cómo puede subsistir ese gobierno (Risas en la mayoría). Por el camino que lleva no irá ni en paz ni amparando los derechos que la Nación pone en su mano, ni amparando las prerrogativas de la Corona.

Municipio

Bajo la presidencia del Sr. Fernández Burgos y con asistencia de los Sres. López Pérez, Leal de Ibarra, Pérez García, González Tamarit, Moreno Gallego y Pérez Cordero, ha celebrado ayer tarde sesión el Ayuntamiento.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

ORDEN DEL DÍA

Distribución de fondos para las atenciones del mes de Noviembre. Aprobado.

Comunicación del Gobernador acompañando el proyecto de cable aéreo de Sierra Athamilla a Casafuerte y solicitando informe esta corporación. A la Comisión.

Oficio del Alcalde de Enix, interesando de este Ayuntamiento, acuerdo la reparación de 10 kilómetros del camino vecinal de aquel pueblo a Almería. A la comisión.

Escrito de don Enrique López Rull solicitando se otorgue a favor de don Ana Orozco Cordero y don Aurelio Ruiz Linares, las escrituras de compra venta de los solares números 1 y 2 respectivamente, de la calle de Eguiñor, que les fué adjudicado en subasta. Así se acuerda.

Oficio del peón de la limpieza Juan Tñor, solicitando un mes de licencia. Concedido.

Informe de la Contaduría manifestando no hay inconveniente en asig-

CEBADA, MAIZ, ALAMBRE BELGA

El vapor STEPHANO, con 35.000 fanegas de cebada, llegará el día 20 de este mes.

El día 10 del corriente descargará el primer cargamento de maíz.

Grandes existencias de Alambre Belga de Acero galvanizado á precios en competencia.

ALMACENES DE SAN LUIS

J. G. Egea

ALMERIA

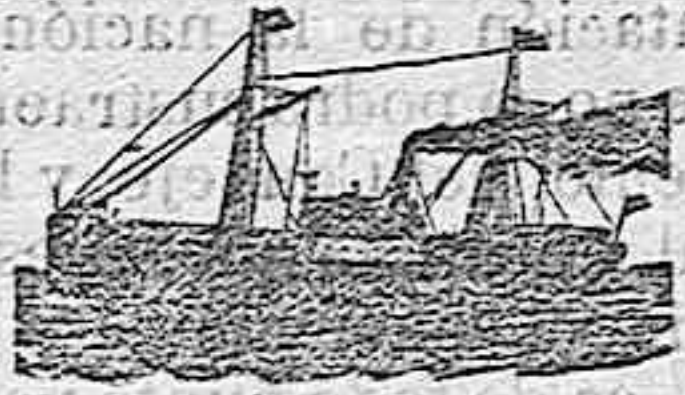
dija en Oran que pensaba escribir sino una colección de relatos, cuentos y escrito a mano a la inteligencia infantil y que puedan servir para lectura en las escuelas. Lo que yo me propongo hacer es una cosa y otra muy distinta á la que usted ha hecho, y por cierto muy bien y con gran tino, según veo en los trabajos suyos que me envía.

Aparte su acierto es siempre muy de alabar todo maestro que sin reducirse á la rutina de dar escuela trabaja algo más.

Es suyo afmo. s. s. y compañero,
MIGUEL UNAMUNO.

Salamanca 2 de Noviembre 1.903.

Vapores fruteros



PARA LONDRES

El magnifico y rápido vapor ESPEDIT llegará fijamente el día 6 del corriente, con hueco para 2.500 barriles.

PARA EL BALTICO Y HAMBURGO (Línea del Svenska Lloyd)

El acreditado vapor NORGE, para Christiania, Gothenburg, Malmö, Stockholm y demás puertos del Báltico, cargará el día 10 del corriente.

Este buque, desde los puertos de Suecia, continuará su viaje y tocará en los principales puertos de Rusia en el Báltico. Precisa saber la carga que habrá para Rusia.

Agente: Alfredo Rodriguez.

Noticias

Condecoración

Le ha sido concedida la cruz de San Hermenegildo, al ilustrado médico auxiliar militar de Almería nuestro amigo don José Nereo Monerri. Sea enhorabuena.

Bien hecho

Por el Sr. Aranda ha sido multado en cuatro pesetas, el guardia municipal José Jordán, por apredrear las palancas del boulevard del Paseo.

Afecciones nerviosas y del corazón

Todas las personas que por exceso de trabajo intelectual ó aceleramiento del corporal sientan falta de energías físicas y palpitaciones del corazón, saben que con la KOLA GRANULADA ESPINAR se consigue fortalecer el sistema nervioso y regular el funcionamiento del corazón.

Gran tónico reconstituyente agradable al paladar. Farmacias y Droguerías.

Teatro Variedades

Del día 15 al 19 del actual debutará en este teatro la notable compañía cómica dramática que dirige D. Enrique Sánchez de León.

Según nuestros informes, en la lista de la mencionada compañía, figuran artistas de merecido renombre, é indiscutible mérito escénico.

El breve publicaremos la lista de la compañía.

Multas

Por el Inspector de municipales señor Aranda, han sido multados en cincuenta céntimos, cada uno de los siguientes: reyendadores de pescados Melchor, Antonio y Manuel Miralles, Juan García, Diego Rubira (hijo), Antonio Ramírez, Rafael Rodríguez, Cristóbal Collado, Antonio Andujar y Juan el Serio.

Por el mismo Inspector han sido multados en una peseta Juan García, Antonio Rodríguez y Manuel Nicola, por ser reincidentes.

A los contribuyentes

Terminados los repartimientos de rústica y urbana de esta Capital, que han de servir de base para la cobranza en el próximo año 1904, se han puesto de manifiesto en la Secretaría de Evaluación, para que los interesados puedan examinar sus cuotas y reclamar de gravio en el caso de que observen error.

Tiro al blanco

El día 10 del actual y en el sitio de

nominado la Garrofa, término de esta Plaza la dotación del buque «Infanta Isabel», surto en este puerto, se dedicará á los ejercicios reglamentarios de tiro al blanco.

Se publica para conocimiento de los transeúntes que pasen por mencionado sitio.

Avena

del país. Se vende en el establecimiento de Antonio García López.—Benahadux,

Se alquila

la parte del local que tenía la casa Singer, calle de Reyes Católicos, por vstar alquilada la que da á la de Nacarro Rodríguez.

Academia

Reparación para carreras especiales y Grado Bachiller.—Santa R9. ita,

Carbón de piedra y cok

A 1,75 pesetas quintal carbón de piedra para toda clase de hornillas, y cok á 2,75 los 50 kilos, y dura más que todos los conocidos.

Depósito: casa de los Alemanes, calles Real, 35, y Reyes Católicos, 11. Se sirve á domicilio.

Cloze

especial de inglés por el profesor Andrés Guilliano.—Darán razón en la Penfumería Inglesa.

Sueño tranquilo

Con el ZAMPIRONI desaparecen los mosquitos que tanto molestan en esta época del año y cuyas picaduras son en muchos casos el vehículo de algunas enfermedades infecciosas.

Depósito en Almería, Drogería de Eugenio de Bustos, calle de Granada, 25, en cuyo acreditado establecimiento encontrarán Vds. un buen surtido de drogas. Productos químicos puros é industriales. Aparatos, accesorios y novedades para Fotografía. Infinidad de diversos artículos. Precios muy reducidos.

Sastre

Hacen falta oficiales y oficiales, para el taller, que cumplan muy bien con su obligación. Inútil presentarse no siendo así. Sastretería (La Época) San Francisco 12.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Más datos electorales

Madrid 9-2 m.

En Madrid han triunfado diez conservadores, siete liberales, tres canalejistas, un socialista, un romerista y un independiente.

Muertos y heridos

Madrid 9-2 m.

Se confirma que en Sueca, hubo dos muertos y gravemente herido el secretario del Ayuntamiento de aquel pueblo.

En Alborache, distrito de Oliva, también ocurrieron graves desórdenes, habiendo muertos y heridos.

En aquel distrito se le adjudicó el primer lugar á los candidatos de la Unión Republicana, el segundo á los monárquicos de la coalición y el tercero á los sorianistas.

A la lista republicana ó carlista.

Madrid 9-2 m.

Ahora resulta que en Valencia el alcalde actual tiene que salir en Enero próximo, y como en el Ayuntamiento no hay ningún concejal liberal ni conservador, el Gobierno tendrá que designar para la Alcaldía á uno de los concejales carlistas ó republicanos.

Madrid 9-2 m.

En Cáceres se han elegido cinco ministeriales, un liberal, dos republicanos y dos demócratas.

Madrid 9-2 m.

En Cáceres se han elegido cinco ministeriales, un liberal, dos republicanos y dos demócratas.

Madrid 9-2 m.

En Cáceres se han elegido cinco ministeriales, un liberal, dos republicanos y dos demócratas.

Madrid 9-2 m.

En Cáceres se han elegido cinco ministeriales, un liberal, dos republicanos y dos demócratas.

Madrid 9-2-30 m.

En Tarragona, han resultado elegidos seis monárquicos, siete republicanos, un liberal y un independiente.

Madrid 9-2-30 m.

En Palma de Mallorca, han triunfado doce republicanos, seis mauristas, dos liberales y un conservador.

Madrid 9-2-30 m.

En Soria, se han elegido á cinco conservadores, cuatro republicanos y dos demócratas.

La Colización

Madrid 9

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior..... 77'05

4 por 100 pequeños.... 77'10

4 por 100 fin corriente 77'20

5 por 100 amortizable. 97'25

5 por 100 pequeños.... 97'30

Cédulas hipotecarias

al 5 por 100..... 100'70

Id. id. al 4 por 100 101'90

Banco de España..... 479'50

Banco Hispano Ame-

ricano..... 132'00

Compañía Arrendata-

ria de Tabacos..... 442'50

CAMBIOS

París, á la vista..... 33'60

Londres, á la vista..... 3'62

Exterior español París... 90'57

tumultos y disparos

Madrid 9-2-50 m.

Las noticias que de Málaga se reciben relacionadas con las elecciones, no son nada tranquilizadoras.

En varios distritos se promovieron entre electores de distintos bandos, serios incidentes.

En tres colegios hubo tumultos, haciéndose varios disparos.

Hasta la hora presente, desconocese si resultaron algunos heridos.

En varios colegios los presidentes de las mesas, salieron del local, llevando consigo las actas.

Los republicanos protestaron de tamaña advitraniedad.

Se ignora el resultado de la elección, si bien es creencia general que el triunfo lo obtuvieron los candidatos republicanos.

Madrid 9-3 m.

El resultado de las elecciones en Cádiz es el siguiente:

Elegidos doce conservadores, seis republicanos, dos romeristas, y dos liberales.

En esta capital, apesar de lo que en un principio se dijo, la elección fué pacífica.

Madrid 9-3 m.

En Ferro, han triunfado ocho republicanos, dos romeristas, un liberal, un conservador y un carlista.

Madrid 9-3 m.

El ministro de la Gobernación Sr. García Alix, ha manifestado, que se muestra satisfecho del resultado de las elecciones, pues los monárquicos han obtenido una gran ventaja con relación á las pasadas.

Madrid 9-4 m.

Los candidatos ministeriales han triunfado totalmente en Oran, Murcia y Pontevedra.

En Valladolid, Tarragona

Madrid 9-4 m.

Los candidatos ministeriales han triunfado totalmente en Oran, Murcia y Pontevedra.

En Valladolid, Tarragona

Madrid 9-4 m.

Los candidatos ministeriales han triunfado totalmente en Oran, Murcia y Pontevedra.

En Valladolid, Tarragona

Madrid 9-4 m.

Los candidatos ministeriales han triunfado totalmente en Oran, Murcia y Pontevedra.

En Valladolid, Tarragona

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, mates, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOB NA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales.

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer
Calle de los Seguros, 10. ALMERIA.

SUCURSALES EN ALMERIA:

Almería.—Puerta Purchena, núm. 4.
Cádiz.—Calle de S. Agustín, núm. 28.
H. Overa.—Calle del Sepulcro, núm. 5.

Granada y Cádiz, sacó el gobierno mayoría.

Madrid 9-4 m.

He aquí los datos recibidos hasta ahora en el ministerio de la Gobernación:

En la provincia de Barcelona triunfaron 61 republicanos, y 41 monárquicos.

En la capital de Castellón, cuatro monárquicos y ocho republicanos.

Adhesión al Jefe.—Manifestación en proyecto

Madrid 9 4 m.

Calculase que pasan de 40.000 las firmas estampadas en el documento de adhesión que los republicanos de la corte dirigen al Jefe Sr. Salmerón y á la minoría del Congreso.

El Comité republicano del distrito de la Universidad ha propuesto á la Junta Municipal que el próximo domingo se organice una manifestación compuesta de todos los republicanos que quieran asistir á ella llevando las banderas de los distritos y varias bandas de música, para ir á entregar el mensaje al señor Salmerón.

Durante toda la noche y parte de la madrugada, han estado animadísimos los centros republicanos.

En Santander.—Se reproducen los desórdenes. Un niño muerto.—Barricadas en las calles.

Madrid 9-5 t.

Las noticias facilitadas á la prensa en el ministerio de la Gobernación, sobre lo ocurrido en Santander, acusan suma gravedad.

De la información judicial resulta que fué muerto de un disparo de arma de fuego un niño de poca edad.

El disparo que ocasionó la muerte á la infeliz criatura se ignora si lo hizo la fuerza pública ó algún individuo.

Dícese que de continuar los desórdenes, á Santander se declarará en estado de guerra.

Madrid 9-11'55 n.

Telegrafían de Santander, que se han reproducido en aquella capital los desórdenes.

Los amotinados han levantado barricadas en la calle de San José.

La Guardia civil á la hora que telegrafio, se aprestan á tomar posiciones.

El Gobernador civil ha resignado el mando en la autoridad militar.

Se esperan con ansiedad más detalles.

Las Cortes

Senado

Madrid 9-7'45 n.

La sesión de hoy ha carecido de interés.

Congreso

A la hora de costumbre el señor Romero Robledo abre la sesión.

Asisten bastantes diputados.

El diputado republicano señor Muro, anuncia una interpe-lación sobre elecciones.

El ministro de la Gobernación la acepta.

Después de breve discusión, es aprobado el presupuesto de Gobernación.

Ha comenzado la discusión del de Guerra.

Suicidio de un ministro

Madrid 10-1' m.

Comunican de Roma, que se ha suicidado disparandose un tiro de revolver en el corazón, el ministro de Hacienda del gabinete italiano.

Orisis probable

Madrid 10' 2-15 m.

Sigue hablandose con insistencia en los círculos políticos, de la posibilidad de que el general Martitegui pase al cuarto militar de D. Alfonso, y que el general Zappino ocupe la cartera de Guerra.

Dentro de dos ó tres días llegará á Madrid el Sr. Zappino.

MENCHETA

Imp. de El Radical

¡IMPORTANTE!

A los electores

Ya que á las elecciones no vamos por nuestro honor no dejemos de llevar el Alfiler Salmerón.

De venta en «El Oriente».—Juan Lucas.—Granada, 46, Almería.

La Vasconia

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital social: 5.000.000 de pesetas

Subdirector en Almería y su provincia:

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ

“MELASIN”

Ha llegado el cargamento que se esperaba de este nutritivo é inmejorable pasto para mulos, caballos, cabras, cerdos y todas las demás clases de animales.

BAZAR-SUBASTA

VENTA AL MARTILLO

Aguilar de Campoo

Frente al Mercado

Desde 1 as siete de la noche en adelante

D. Gerónimo Lino Rodriguez

calle de Murcia, número 13.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

39 años de existencia

SEGUROS sobre LA VIDA

SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

Don Salvador Romero y Herman.

Paseo del Príncipe, núm. 10.

Melassin

Inmejorable pasto para la alimentación de toda clase de ganados. Saco de 100 kilos, 90 reales.

Informes: **Jerónimo Lino Rodríguez.**

ESPECIALIDAD EN LOS FLAMENCOS

Gran sombrerería

Ultimas novedades en sombreros flexibles. Impers de las acreditadas marcas Hewlison Moores Sons Albertini y Borsalino.

Novedades en el sombrero forma Panamá de fieltro y en los de cinta calada.

Gorras inglesas de todas clases.

Tiendas, 4.—ALMERIA

FORMA ALGABENO, MACHAQUITO, BOMBITA Y LAGARTIJO

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 4 Y 1/2 POR 100 ANUAL

Agentes: **Salvador Romero y Hermano**

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10

LA VASCO-NAVARRA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Autorizada por Real orden de 5 de Diciembre de 1900 para realizar contratos de seguros sobre accidentes y garantizar sus operaciones con el depósito legal de

225.000 ptas.

Capital: 4.000.000 de pesetas

DOMICILIO.—PAMPLONA

Delegado en Almería y su provincia,

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ

Murcia, 13.—ALMERIA

La salud en Paterna

Estas ricas aguas se venden á 4 REALES BOTELLA de un litro en su depósito central y en todas las boticas.

Son eficacísimas en gran número de dolencias, y su especialidad en gas carbónico y carbonato de litina, las hacen superiores á todas sus similares nacionales y extranjeras, cual acreditan los análisis de que se acompañan á las botellas.

Se emplean con gran éxito en las enfermedades del estómago, hígado y riñones. No tienen rival para combatir la ictericia, cálculos biliares, disenteria crónica, diabetes sacarina, albuminuria, litiasis, reuma, desarreglos menstruales, anemia, clorosis, etc.

LA ESPAÑOLA

COMPANIA ANÓNIMA Á PRIMA FIJA

DEFENSORA DE LOS DERECHOS DEL OBRERO

EN LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Constituida legalmente por Escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid

D. Primo Alvarez Cuerva en 27 de Octubre de 1901

CAPITAL 100.000 DE PESETAS

DOMICILIO SOCIAL MADRID

La ley de Accidentes del Trabajo del 30 de Enero de 1900 quedaria sin efecto en la mayor parte de los casos, si una institución tutelar como LA ESPAÑOLA no se encargase de reclamar su cumplimiento judicial ó extrajudicialmente.

Así como el propietario asegura sus bienes para el caso de un incendio el obrero debe inscribirse en LA ESPAÑOLA para estar seguro de que en el caso de un desgraciado accidente tendrá garantizados su propio porvenir y el de su familia.

LA ESPAÑOLA (al contrario de otras Compañías que no tienen más en parte que algunos céntimos recogidos á infelices obreros), cuenta con 1.000.000 de pesetas para adelantar al obrero accidentado ó á su familia, las indemnizaciones á que tiene derecho en los casos señalados en las condiciones generales de la póliza, y que cada el jornal ordinario corriente, pocos serán los que en caso de muerte por accidente ó incapacidad para el trabajo, no perciban más de 2.000 pesetas.

Los obreros deben tener esto muy presente para hacer sus seguros ingresando en LA ESPAÑOLA, la más patente y la que más asuntos ha tenido en toda España en favor del obrero ganados con costas en todos los Juzgados.

LA ESPAÑOLA cuenta con Abogados y Procuradores en los Juzgados, Audiencias y Tribunal Supremo y Médicos en todos los pueblos y remite gratis á todos sus abonados, boletines mensuales que les instruyen en todo civil que se refiere á los derechos que las leyes reconocen á los obreros.

Para más detalles y pormenores al que los solicite el Delegado en Almería y su provincia, RICARDO GARCIA

Me A. N. Ricardos, 3, principal.

Compañía de los Caminos de Hierro

SUR DE ESPAÑA

HORAS DE SALIDAS Y LLEGADAS DE LOS TRENES

Estación de Almería

SALIDAS	LLEGADAS
Correo para Baeza (Empalme) a las. 10:30	Mixto de Baeza (Empalme), a las. 10:59
Mixto para id. a las. 16:48	Correo de id., a las. 17:40
Corto para D.ª Maria, a las. 5:45	Corto de D.ª Maria, a las. 20:42

Estación de Guadix

Mixto para Almería a las. 5	Mercancías de Almería, a las. 12:28
Correo para id. a las. 14:36	Correo de id., a las. 14:16
Mercancías para id., a las. 15:05	Mixto de id., a las. 22:53

Correo para Baeza (Empalme), a las. 14:6	Mixto de Baeza (Empalme), a las. 5:35
Mixto para id., a las. 23:18	Correo de id., a las. 14:26

Estación de Moreda

Mixto para Almería, a las. 4:28	Correo de Almería, a las. 15:17
Correo para id., a las. 13:40	Mixto de id., a las. 0:36

Mixto para Baeza (Empalme), a las. 1:06	Correo de Baeza (Empalme), a las. 13:15
Correo para id., a las. 15:27	Mixto de id., a las. 3:58
Expres para id., a las. 22:19	Expres de id., a las. 7:53

Expres para Albolote, a las. 8:10	Mixto de Albolote, a las. 13:10
Correo para id., a las. 13:50	Correo de id., a las. 15:06
Mixto para id., a las. 15:40	Expres de id., a las. 21:53

Estación de Baeza (Empalme)

Correo para Almería, a las. 9	Mixto de Almería, a las. 7:25
Mixto para id., a las. 21:07	Correo de id., a las. 19:20

Expres para Moreda, a las. 4:35	Expres de Moreda, a las. 1:25
---------------------------------	-------------------------------

Estación de Albolote

Mixto para Moreda, a las. 10:02	Expres de Moreda, a las. 10:02
Correo para id., a las. 12:46	Correo de id., a las. 16:02
Expres para id., a las. 19:47	Mixto de id., a las. 18:48

Los trenes express números 5 y 6 circularán todos los miércoles entre Baeza-Almería, enlazando en Baeza (Empalme) con los que circulan entre Baeza (Empalme) y Madrid y en Moreda con los que circulan entre Moreda y Albolote.

ADVERTENCIA.—Entre Albolote y Granada y viceversa hay servicio de coches en correspondencia con todos los trenes.

UBALDO ABAD

FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, saloncillos y todos los demás artículos para el meñaje de una casa.

Representante depositario en las provincias de Almería y Jaén de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León, Tiendas, 6 y Rostrico, 4, Almería.

LA VASCONIA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.—Domicilio social:

PAMPLONA (Navarra)

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE ALMERIA

DON GERONIMO LINO RODRIGUEZ

Calle de Murcia, número 13.

LA VASCONIA, Sociedad domiciliada en la capital de Navarra, está formada y dirigida por los elementos más importantes de aquel país, habiendo merecido la plena confianza de dicha región, como lo demuestra el hecho de que NAVARRA ENTERA le ha favorecido en el seguro de sus edificios, principiando por su Diputación foral y provincial, que ha asegurado en ella todos los suyos (que son más de CIENTO).

LA VASCONIA se conducirá en todos sus actos y muy especialmente en los casos de siniestro, con toda lealtad.

Imprenta de "El Radical,"

REYES CATÓLICOS NÚM. 3

Este establecimiento tipográfico, cuenta con fundiciones novísimas y elegantes, porfecta maquinaria y numeroso é inteligente personal.

SE TRABAJA DE DIA Y DE NOCHE

Especialidad en Facturas, Circulares, Talonarios, Membretes y Esquelas mortuorias

Se hacen además, con la mayor rapidez, toda clase de impresiones como estados, libros, periódicos, tarjetas de visita, etc., etc.

Impresiones de lujo á varias tintas

Ofrecemos á los banqueros, comerciantes é industriales, TALONARIOS, LIBROS Y FACTURAS, cuyos folios ó ejemplares van numerado ordenadamente con tipos de imprenta, teniendo cada hoja SU NÚMERO ESPECIAL IMPRESO y siendo imposible por lo tanto, toda sustracción ó falsificación.

LOS ENCARGOS SE RECIBEN Á CUALQUIER HORA

Quesos

superiores de Bola y Plato, y Carne de Membrillo nueva, se han recibido en LA INDEPENDENCIA, de Francisco Losana Navarro.

3, Rícaros, 3

LA GIRALDA

FRANCISCO SÁNCHEZ MENDOZA

3, Plaza de Nicolás Salmerón, 3

Establecimiento de loza, cristal, cuadros, borra de lana para colchones, alpargatas y otros muchos artículos.

Precios sin competencia.

Callieda Villena

Infalible para la extirpación de raíz de cuantas callosidades existan en los pies, sin perjudicar ni molestar. Caja, 2 reales.

De venta: Droguerías y Farmacias.

SE GARANTIZA

Para pedidos: D. Francisco Villena.—Don Juan de Austria, número 2.—Valencia.

LA EPOCA

En este acreditado taller de sastrería y modisto, que tan acertadamente dirige su propietario, el maestro don Juan del Castillo Muñoz, encontrará el distinguido público almeriense y todas las personas de buen gusto, tanto señoras como caballeros, tal elegancia y maestría en el corte y confección, como prontitud y economía.

Visita LA EPOCA (San Francisco, núm. 12), y quedaréis altamente convencidos y complacidos.

LA VERDAD

11, Reyes Católicos, 11

En este establecimiento principiá la venta de los celebrados embutidos murcianos, ya muy conocidos del público. También se ofrece toda clase de especíes en granos y molidas diariamente, así como tripas limpias, pimientos molidos especiales para la matanza.

Se facilitan máquinas de picar grasas á mis clientes de estos generos.

IMPORTANTE

Acaba de recibirse una nueva partida de AVENA para sembrar y simiente de ALFARFA, de las que se garantiza el resultado.

Depósito para la venta: Reyes Católicos, 11.

Se vende una estantería y mostrador propios para establecimiento de coloniales. Para informes: Regocijos, 40.

CASA FRUTERA

Se desea recibir en Manila (Filipinas) comisiones de productos del país, como uvas, limones, naranjas, etc.

Hay con que responder, dando á los remitentes todas las seguridades que necesiten.

INFORMES.

José Molina Salas

GADOR (ALMERIA)

TINTORERÍA MODERNA

DE

JOSÉ RODRIGUEZ

BERMÚDEZ, 2.—ALMERIA

Esta tintorería, la mejor de su clase en esta capital, hace desde hoy una gran rebaja en los precios de su acreditado trabajo, y fin de que el público se convenza de que es

verdad, se da la siguiente nota para tinte negro:

Un mantón de merino doble, 1,25 pesetas; idem sencillo, 0,75; un mantón de lana, 1,25; una falda de lana, 1,50; una capa de caballero, 3, y por este orden cuantos trabajos deseen.

Se hacen cuantos colores se quieran á precios económicos.

Esta casa linda con la antigua panadería de D. Rogelio Castillo, frente á la calle del Rostrico.

No se pasa á domicilio ni se va ambulante.

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios



FUNDADA EN 1828

Establecida en su Palacio, 9, PLACE VENDÔME

Reconocida legalmente en España

Total de garantías: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESETAS

Sinistros pagados desde el origen de la Compañía:

276 MILLONES DE PESETAS

74 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector: D. Juan Simones Camacho, Reina, 11, Almería

Centro Consultivo de Asuntos Judiciales y Administrativos

A cargo del Procurador de la Audiencia Territorial de Granada D. José Fernández Sánchez de Molina, dirigido por coadjutores Abogados.

Plaza Nueva, 1.—GRANADA

DISPONIBLE